

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE MICHOACÁN DE OCAMPO A ALCANZAR UNA VÍA PACÍFICA DE SOLUCIÓN EN EL ACTUAL CONFLICTO EN EL MUNICIPIO DE URUAPAN Y A RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS DE QUIENES MANIFIESTAN SU OPOSICIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DEL MEGAPROYECTO DEL TELEFÉRICO EN ESTA CIUDAD, A CARGO DE LA DIPUTADA EDNA GISEL DÍAZ ACEVEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.

Quien suscribe, Edna Gisel Diaz Acevedo, diputada federal a la LXV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 62, numeral 2; y 79, numeral 2, fracciones I a III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta al gobierno del estado de Michoacán de Ocampo a alcanzar una vía pacífica de solución en el actual conflicto en el municipio de Uruapan y a respetar los derechos humanos de quienes manifiestan su oposición a la construcción del megaproyecto del teleférico en esta ciudad, así como transparentar la aplicación de recursos y las manifestaciones de impacto ambiental de dicha obra, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La infraestructura y las obras públicas adquieren relevancia al convertirse en un instrumento de cohesión económica y social, de articulación territorial; de mejora a la accesibilidad regional, de desarrollo; siempre y cuando los procesos relacionados con su planeación e implementación se encuentren sujetos a la ley y a prácticas adecuadas de los procesos administrativos, así como la actuación democrática y sensible que se debe exigir a los gobernantes.

En la actualidad los planteamientos sobre las obras de infraestructura requieren de procesos técnicos en materia de su construcción, pero no exclusivamente están sujetos al cumplimiento de disposiciones técnicas y legales. La construcción de obra pública también se encuentra sujeta a la planeación política y sociológica, considerando la posibilidad de conflictos, así como sus posibles soluciones, problemas derivados de la implementación de obras.

Sin lugar a duda la implementación y construcción de obras públicas representa una oportunidad de tener y desarrollar el potencial de arrastre económico como instrumento de política social y económica

Sin embargo, las experiencias de los últimos años en materia de implementación de obras nos permiten reflexionar sobre los riesgos en materia de seguridad que puede representar la construcción de obras, sin antes considerar impactos sociales y ambientales a los que se enfrenta la obra.

Las circunstancias climáticas excepcionales que ha vivido el país durante los últimos años, aunadas a la gran cantidad de quemas agropecuarias y deforestación causada por programas sociales mal orientados, así como una política energética centrada en la quema de combustibles fósiles, junto a la gran incidencia de incendios forestales, han provocado la

degradación de recursos arbóreos y de vegetación. Circunstancias que complican el estado del medio ambiente, adicionalmente, la falta de estudios de impacto ambiental en los programas de desarrollo de infraestructura ha deteriorado a nuestros ecosistemas.

Desde el pasado primero de octubre, diversos sucesos, manifestaciones y hechos de violencia, han sucedido en el municipio de Uruapan en el estado de Michoacán de Ocampo, esto como consecuencia del evento del inicio de obra del megaproyecto del teleférico en esta ciudad, mismo que no fue socializado y mucho menos consultado entre las colonias, pueblos y barrios que se verán afectados y/o beneficiados del mismo.

Las manifestaciones reclaman la inexistencia de procedimientos de acuerdo con transportistas y representantes de rutas establecidas oficialmente en el municipio, junto a la no presentación de estudios de impacto ambiental y documentos requeridos en materia presupuestaria.

Lamentablemente las manifestaciones han derivado en circunstancias de violencia entre manifestantes y autoridades, lo que representa un riesgo para la población, por el simple hecho de que se han negado a mesas de diálogo que permitan conocer los puntos de vista de los actores involucrados, de la ciudadanía afectada, para con ello lograr acuerdos que permitan la viabilidad y aprovechamiento del teleférico de Uruapan.

La circunstancia y la información sobre los sucesos dan constancia de la existencia de problemas a unas pendientes y de la posibilidad de que los conflictos crezcan, como representantes populares es nuestra obligación resguardar a la población y coadyuvar en la resolución de conflictos, pugnar por la garantía de nuestra democracia representativa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Michoacán de Ocampo a alcanzar una vía pacífica de solución en el actual conflicto en el municipio de Uruapan y respetar los derechos humanos de quienes manifiestan su oposición a la construcción del megaproyecto del teleférico en esta ciudad, así como transparentar la aplicación de recursos y las manifestaciones de impacto ambiental de dicha obra.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 3 de octubre de 2023.

Diputada Edna Gisel Diaz Acevedo (rúbrica)